

DECRETO 1575 DE 2010

(mayo 7)

D.O. 47.705, mayo 10 de 2010.

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo de la industria colombiana, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento; Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Industrial, con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyen al crecimiento de la industria nacional, y servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, oficial retirado de la Armada Nacional de Colombia, se ha destacado como patriota, empresario y gestor de importantes iniciativas, entre las que sobresale, la Sociedad Portuaria de Cartagena que actualmente gerencia;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, obtuvo el grado de Oficial Naval en 1961, de Ingeniero Naval en 1966, y adelantó en 1969, estudios de postgrado en la Naval Postgraduate School de la Marina Monterrey, California;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, se ha destacado por su contribución en los diferentes cargos que ha ocupado, entre ellos, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de Vikingos S. A. y la Gerencia de la Electrificadora de Bolívar;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, por su reconocido liderazgo y distinguida vocación cívica, actualmente hace parte de las Juntas Directivas de la Cámara de Comercio de Cartagena – Transcaribe S. A., la Fundación Granitos de Paz, y la Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, es considerado el principal gestor del desarrollo portuario reciente de Colombia, toda vez que, desde la Sociedad Portuaria de Cartagena, lideró programas que transformaron el servicio, y que según la Caribbean Shipping Association, convirtieron este puerto en el mejor del Caribe colombiano en los años 2005, 2006, 2008 y 2009;

Que, bajo la dirección del señor Alfonso Salas Trujillo, la Sociedad Portuaria de Cartagena se transformó en polo de desarrollo de la región y, gracias a la inversión de cerca de 120 millones de dólares en quince años, llevó a nuestro País a ocupar uno de los primeros lugares en servicios portuarios en el contexto internacional, con la reducción de fletes, tiempos de tránsito de la carga y costos portuarios; mejor aprovechamiento del parque automotor, y mayor seguridad de la carga;

Que el señor Alfonso Salas Trujillo, se ha convertido en uno de los artífices del desarrollo de la industria nacional, como lo demuestran los beneficios obtenidos por la comunidad del comercio exterior gracias a su gestión empresarial, y que se calculan en 7.4 billones de dólares, en 17 años de actividades del Terminal de Manga, operado por la Sociedad Portuaria de Cartagena;

Que la visión y emprendimiento del señor Alfonso Salas Trujillo, han sido reconocidos con importantes premios como: Nacional Exportador 2002 — Analdex, Nacional en Excelencia en Servicios Logísticos — Acolog y National Nuclear Security Administration del US Department of Energy, 2008;

Que mediante estudio preliminar, se evaluó la gestión del señor Alfonso Salas Trujillo, y se

decidió otorgarle la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Oficial, por cumplir los requisitos para su concesión;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la Orden del Mérito Industrial, en la categoría de “Oficial”, al señor Alfonso Salas Trujillo, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la Industria Nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de mayo de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Luis Guillermo Plata Páez.